



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/08/2007/845/VIII

Asunto: Ejecución de dictámenes

**Dr. Víctor Manuel Ramírez Anguiano**

Rector del Centro Universitario de Ciencia de la Salud

Universidad de Guadalajara

Presente

De conformidad a lo previsto en los artículos 35º, fracción II; y 42º, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión extraordinaria del 1º de agosto de 2007.

Programa de Estímulos a la Superación Académica IX (PROESA IX):

1. Dictamen número VIII/2007/164, por el que se revoca dictamen de no participante, a nombre del C. LEON GARNICA, GERARDO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Se dictamina la categoría académica de Profesor Titular "C" a nombre del C. LEON GARNICA, GERARDO, adscrito al Departamento de Clínicas Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
2. Dictamen número VIII/2007/165, por el que se revoca el dictamen de Técnico Académico Asociado "C", a nombre de la C. JIMENEZ RIVERA, SANDRA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Se dictamina la categoría académica de Técnico Académico Titular "A", a nombre de la C. JIMENEZ RIVERA, SANDRA, adscrita al Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
3. Dictamen número VIII/2007/166, por el que se ratifica dictamen de no participante, a nombre del C. APARICIO NARANJO, CARLOS FERNANDO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Queda en la misma situación laboral que ostenta, en razón de haber sido declarado como No Participante.

Asimismo, solicitamos notificar a los interesados la resolución respectiva, en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realicen dichos trámites, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dichas notificaciones.

Atentamente

"Piensa y trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 1º de agosto de 2007



**Mtro. Carlos Jorge Balseño Torres**  
Rector General

**Lic. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General

c.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos.  
c.c.p. Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico.  
c.c.p. Coordinación de Transparencia y Archivo General.  
c.c.p. Mhutarlo.  
JAPR/JAJH/beg.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021

Núm. VIII/2007/164

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. LEON GARNICA, GERARDO, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Superación Académica (PROESA IX-2006), según convocatoria de fecha 4 de septiembre de 2006.

### RESULTANDOS

1. En la Gaceta Universitaria del 4 de septiembre de 2006, suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General, se publicó la convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulo a la Superación Académica (PROESA IX-2006).
2. Con fecha 13 de septiembre de 2006, el C. LEON GARNICA, GERARDO, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, acordó que el aspirante no reúne los requisitos de la misma, por lo que emite el dictamen de No Participante.
4. Con fecha 25 de octubre de 2006, El C. LEON GARNICA, GERARDO, es notificado legalmente de la resolución en la cual se le dictamina como No Participante.
5. En tiempo y forma, el C. LEON GARNICA, GERARDO interpuso recurso de revisión en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
6. A raíz de ello, se turnó a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. LEON GARNICA, GERARDO, por lo que, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, se llevó a cabo la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:

A



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

### CONSIDERANDOS

- I. El C. LEON GARNICA, GERARDO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, compareció a la audiencia el día 08 de marzo de 2007, en la que manifiesta que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que Interpuso, y en síntesis señala como agravios lo siguiente: *Se me notifica a través del dictamen del día 28 de septiembre de 2006, que no acredito, por comprobar solamente cuatro de cuando menos cinco de las actividades de dirección que establece el Estatuto del Personal Académico, en su artículo 23, apartado B, fracción IV. Se me reconoce que no cumplo con las siguientes actividades de dirección: a) formación docente, d) participación en grupos técnicos de apoyo, e) dirección de trabajo colegiado y g) dirección de programas de actualización disciplinar. Dentro de los comprobantes que entregué, uno de ellos prueba que sí reúno el criterio de modificaciones o diseño de plan de estudios. Ya que fui capacitado para realizar esta actividad (en el año 2000) y lo lleve a cabo como lo muestran los comprobantes que anexo, he pedido además, al departamento de Clínicas Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que avalen las constancias que a ustedes presento.*
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, resuelve revocar el dictamen de no participante, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y dictaminar la categoría académica de Profesor Titular "C", en virtud de reunir los requisitos para dicha promoción, que establece el Artículo 23, apartado B y sus fracciones I, II, III, IV y V del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

### RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se revoca dictamen de No Participante, a nombre del C. LEON GARNICA, GERARDO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

SEGUNDO: Se dictamina la categoría académica de Profesor Titular "C", a nombre del C. LEON GARNICA, GERARDO, adscrito al Departamento de Clínicas Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.


ATENTAMENTE  
"Piensa y Trabaja"  
Guadalajara, Jal., 26 de julio de 2007

  
**MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES**  
PRESIDENTE

  
DR. VICTOR GONZALEZ ÁLVAREZ

  
DR. RAUL MEDINA CENTENO

  
DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF

  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

  
**LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS**  
SECRETARIO



SG VIII-2007/164

## EVALUACION IMPUGNADA

8705585 LEON GARNICA GERARDO

CONVOCATORIA: PROG. DE ESTIM. A LA SUP. ACADEMICA PROESA IX-2006

FECHA: 4 de septiembre del 06

CATEGORIA: 2008H PROFESOR TITULAR B

FECHA : 16 de marzo del 99

GRADO ACADEMICO: M MAESTRIA (de mas de 2 años)

ANTIGUEDAD: 10 AÑOS

TOTAL DE PUNTOS: 86455

### TABLA DE PUNTOS EN PROMOCION

8705585	LEON GARNICA GERARDO	0
=====	PUNTOS DE LA EVALUACION ANTERIOR	86455
A.1.1.1.2.	A nivel licenciatura	11400
A.1.1.1.3.	A nivel posgrado (especialidad, maestría	5000
A.1.2.1.	Diseño de programas de cursos	1800
A.1.2.10.1.	Excelente	8000
A.1.2.2.	Modificación de programas de cursos	700
A.1.2.4.	Diseño de plan de estudios	2000
A.1.4.1.3.	Maestría	1000
A.1.4.3.2.	Licenciatura	2450
A.2.4.1.3.	Con comité editorial nacional ARTICULO	6600
A.2.4.1.3.	Con comité editorial nacional NOTA DE IN	900
A.2.4.1.4.	Con comité editorial internal. NOTA DE I	3500
A.2.4.4.1.	Ponente	1700
A.3.1.1.	Conferencia	210
A.5.1.3.	Participación en los trabajos de órgano	1200
A.5.4.	Como miembro de Grupos Técnicos de apoyo	2000
C.1.3.	Posgrado (por curso)	2060
C.1.4.	Disciplinar o Pedagógica (por curso)	2330
C.11.A.	MAESTRIA (O ESP. DE MAS DE 2 AÑOS)=>Doct	8800
=====	SUMATORIA DE PUNTOS	148105

CATEGORIA QUE RESULTANTE :2009H PROFESOR TITULAR C

GRADO ACADEMICO : D DOCTORADO

ANTIGUEDAD : 19 AÑOS

### ASPECTOS CUALITATIVOS

1. ¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia



PAGINA 1




SG VIII-2007/164

- en la docencia o en la investigación?.....(SI)
2. ¿Ha dirigido seminarios o diferentes tesis profesionales concluidas, o impartido cursos de actualización disciplinar o de posgrado?.....(SI)
3. ¿Ha producido trabajos originales, o bien ha concluido la dirección de diferentes tesis profesionales?.....(SI)
4. ¿Cuáles de las siguientes ACTIVIDADES DE DIRECCION tiene comprobadas?
- a) Formación docente.....(SI)
  - b) Modificación o diseño de plan de estudios.....(SI)
  - d) Participación en grupos técnicos de apoyo.....(SI)
  - e) Dirección de trabajo colegiado.....(SI)
  - g) Dirección de programas de actualización disciplinar.....(SI)
5. ¿Cuáles de las siguientes PUBLICACIONES ORIGINALES en la materia o área de su especialidad tiene comprobadas?:
- a) Un libro de texto.....(SI)
  - b) Un libro científico.....(SI)
  - c) Cuatro artículos en publicaciones especializadas, con comité editorial.....(SI)


ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco, 25 de julio del 07

COMISION PERMANENTE DE INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADEMICO  
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

  
\_\_\_\_\_  
MTRQ. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
(Presidente)

  
\_\_\_\_\_  
DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ



  
\_\_\_\_\_  
DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF

  
\_\_\_\_\_  
DR. RAUL MEDINA CENTENO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
MTRQ. ERNESTO ROSAS ARELLANO

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS  
(Secretario)